

Acta de Entrega de Información

Correlativo 4343-2019

Fecha 28 de marzo de 2019

INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA O JUSTIFICACIÓN*

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta: en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta y ocho minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve.

El suscrito Oficial de Información y Respuesta, **CONSIDERANDO** que:

- 1) *El día catorce de marzo del año dos mil diecinueve se recibió una nueva solicitud de acceso a la información pública y datos personales que contiene el siguiente requerimiento de acceso a la información pública y datos personales: "Ciudadana, de cuarenta y cinco años de edad, Abogada, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, sin encontrarme en ninguna de las inhabilidades señaladas en el Artículo 67 del Código Procesal Civil y Mercantil, a Usted atentamente EXPONGO: Soy Apoderada General Judicial del ciudadano, Ingeniero en Telecomunicaciones, mayor de edad, del domicilio de San Salvador, quien se identifica por medio de su documento único de Identidad. Mi representado ha tenido conocimiento que en algunos procesos de licitación, se ha incorporado su información personal y confidencial sin su autorización, con diferentes entidades de Gobierno, tales como el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y en el que ha sido nombrado como parte del equipo técnico en las diferentes propuestas de participación, para licitaciones y con los cuales las sociedades INFOLOGIC, S.A. DE C.V. y GLOBAL SOLUTIONS LATINOAMERICA, S.A. DE C.V., pretenden probar experiencia para poder ser sujetos elegibles en el concurso público. Proceso de adjudicación número ME-02-2013, Licitación Abierta No. 03/2013-ME-G bajo la denominación "SERVICIO DE DIGITACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESULTANTE DE LOS PROCESOS RELACIONADOS A PROGRAMAS SOCIALES" celebrado entre el FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EI DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR e INFOLOGIC, S.A. DE C.V. A esta fecha no le une a mi representado, una relación de colaboración profesional de carácter técnico o laboral con INFOLOGIC, S.A. DE C.V. ni con GLOBAL SOLUTIONS LATINOAMERICA, S.A. DE C.V. Por lo expuesto, atentamente solicito: Me tenga por parte como apoderada del ciudadano; Se dé inicio al Proceso de Acceso de Información; Cumplidos con los trámites de ley, en su oportunidad se me proporcione la información requerida". Plazo para remitir a la OIR la información en poder de la Institución es del quince al veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve a fin de cumplir con el plazo estipulado en la LAIP.*
- 2) *Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.*
- 3) *A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.*

Acta de Entrega de Información

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

2

I. Sobre la admisibilidad de las solicitudes de acceso a la información.

El acceso a la información pública en poder de las Instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad reconocido en el artículo 4 LAIP por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 66 LAIP y 54 de su Reglamento; es decir, con el cumplimiento por escrito de los siguientes requisitos: a) clara mención del nombre, apellidos y domicilio del solicitante; b) la señalización del lugar o medio para recibir notificaciones; c) La descripción clara y precisa de la información pública que se solicita; d) cualquier dato que propicie su localización con el objeto de facilitar su búsqueda; e) la mención de la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información pública y; f) la firma autógrafa o huella digital del solicitante cuando este no sepa o no pueda firmar. Además, de la presentación del Documento Único de Identidad al que se refiere el inciso cuarto del mencionado artículo 66.

Así, la falta de alguno de esos requisitos en la solicitud tiene como consecuencia que no se configure en debida forma la pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la ley de la materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

1. Con base a la solicitud de acceso a la información pública recibida por medio del sistema de gestión de solicitudes del portal de gobierno abierto indicada bajo la correlativa FINET/FISDL-2019-0191 y correo electrónico Institucional, se consideró aceptable darle ingreso ya que utiliza los formatos y medios establecidos por la Institución, contando con los datos indicados anteriormente.
2. Al respecto, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información, requirió a la jefatura del departamento de Adquisiciones y Contrataciones la información en poder de la Institución, quien por medio de un correo electrónico indican que al constatar la información pública y de carácter de datos personales se tiene que en la Institución, remiten la documentación de las ofertas técnicas correspondientes a procesos de adquisiciones realizados durante los años dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve para los Servicios de digitación de la información resultante de los procesos relacionados a programas sociales. En los años correspondientes al dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince no se hizo ningún proceso para ese servicio en el Departamento de Adquisiciones, por lo que esos años se declara inexistente la información requerida.

Acta de Entrega de Información

De acuerdo al proceso establecido, se remitieron escaneos simples de la información de las ofertas técnicas, ya que por razones de austeridad (gasto de papel e impresión), no se han impreso la documentación para darle la certificación correspondiente, por lo que dicha actividad será realizada por el solicitante por sus medios y posteriormente presentarla al FISDL para proceder a la certificación administrativa correspondiente.

Posteriormente, el suscrito Oficial de Información y Respuestas en concordancia con lo dispuesto en la LAIP en los siguientes artículos: art.3 literales a) y h); art. 6 literal a), b y f); art. 24 literal a), art. 30 y art. 31, procedió a preparar versiones públicas en la que se han eliminado los elementos anteriormente indicados con marcas que impiden su lectura, por lo que se le indica al solicitante de dicho procedimiento efectuado.

Los documentos en los que se han realizado marcas que impiden su lectura y por ende son entregados en versión pública son los siguientes:

Año	Nombre del Documento	Número de páginas que lo conforman
2016	Adjudicación de PROVEEDORES Proceso de LIBRE GESTION No. LG-215/2016-06BBCIE-FISDL	68
2017	Oferta técnica CCTVCOMPUTER, S.A. de C.V.	65
	Oferta técnica DATAGUARD S.A. de C.V.	58
	Oferta técnica FUNDEMUN	80
	Oferta técnica Sandra Guadalupe Fuentes Urquilla	21
	Oferta técnica VALORES y SERVICIOS REGIONALES S.A. de C.V.	40
2018	Oferta técnica CCTVCOMPUTER, S.A. de C.V.	82
	Oferta técnica DATAGUARD, S.A. de C.V.	85
	Oferta técnica EUROLATINA PARA LATINOAMERICA Y EL CARIBE, S.A. de C.V. (parte 2)	70
	Oferta técnica EUROLATINA PARA LATINOAMERICA Y EL CARIBE, S.A. de C.V. (parte 1)	55
	Oferta técnica INFOLOGIC, S.A. de C.V.	62
	Oferta técnica VALORES Y SERVICIOS REGIONALES, S.A. de C.V.	97
2019	Oferta EUROLATINA	302
	Oferta INFOLOGIC	116

El suscrito Oficial de Información y Respuestas indica que se tomaron tres días hábiles comprendidos los días veintinueve de marzo, uno y dos de abril del año en curso a fin de realizar las versiones públicas de los documentos antes indicados, coordinando la entrega de los documentos para el día cuatro de abril a las catorce horas con treinta minutos en forma presencial en la sede la OIR de Santa Elena, en una memoria USB aportada por la solicitante, ya que el peso de los archivos en formato PDF seleccionables y en versiones pública exceden la capacidad tecnológica institucional disponible del correo electrónico institucional.

Acta de Entrega de Información

3. *Notifíquese al solicitante en el medio y forma por el cual indicó que se entregara la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.*
4. *No obstante el acceso a la información pública concedido anteriormente, usted tiene la posibilidad de utilizar los mecanismos previstos en la legislación salvadoreña, contempladas en la LAIP.*

4

NOMBRE*: Roberto Molina

OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS

FIRMA*: 



Información a completar por Solicitante

I. **DATOS DEL SOLICITANTE:**

NOMBRE* VERSIÓN PÚBLICA PARA SER COLOCADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

1er. Apellido

2do. Apellido

Nombre(s)

FIRMA: REALIZADA EN LA SEDE DE LA OIR EN SANTA ELENA
**Información requerida*